

CIRCULAR N° 4


Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra: “**RECONDICIONAMIENTO CANAL VILA CULULÚ Y CAÑADA SUNCHALES. DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**”, aprobada por Resolución Ministerial N° 263 de fecha 16 de Abril de 2018.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

1. En el **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**, foja 399, **Artículo 16) MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE OBRAS**, se incorpora el siguiente inciso:

16.4.7 La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA de la Nación; en su carácter de supervisión de obra, podrá solicitar facilidades e insumos para dicha tarea (movilidades, computadoras, teléfonos, etc.) por un monto equivalente al 0,5% del monto del contrato, que estarán a cargo de la contratista.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS,
SUBSECRETARÍA DE ESTUDIOS Y PROYECTO, 10 de Mayo de 2.018.-**



Ing. RICARDO RUIZ
Subsecretario de Estudios y Proyectos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE